

CIRCULAR N° 006-2020-TISUR/GO

Del : Gerente de Operaciones
A : - Agencias de Estiba
- Agencias Marítimas
Asunto: Junta de Operaciones Virtual
Fecha : Matarani, 13 de Mayo de 2020

.....

Como es de su conocimiento en el Terminal Portuario de Matarani hemos implementado la "Junta de Operaciones Virtual", y que se ha venido usando desde hace meses exitosamente, más aún en este periodo de crisis sanitaria por el COVID 19, ya que ha resultado ser una herramienta tecnológica que nos ha permitido continuar con nuestras operaciones minimizando su presencia en la instalación portuaria.

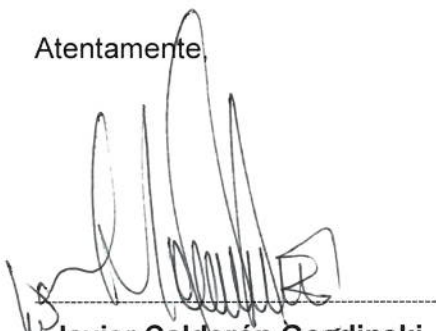
En tal sentido exhortamos a que se respete el procedimiento de la Junta Virtual, se cumpla con efectuar los registros y requerimientos correspondientes para así proceder a formalizar y dar la atención del caso a sus solicitudes; debiendo tener presente que el cierre de la misma para los Agentes Marítimos y Agentes de Estiba y Desestiba es a las 10:00 horas de cada día.

De tener alguna observación o consulta favor hacerla llegar a nuestros siguiente colaboradores:

Maria Laura Paredes Ponce mparedesp@tisur.com.pe CEL. 950313574
Karen Ramos Carpio kramosca@tisur.com.pe CEL. 950313679

Sin otro particular de momento me despido de ustedes.

Atentamente,



Javier Calderón Godinski
Gerente Operaciones
Terminal Internacional del
Sur S.A.